

ASOSUPRO		LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				GOBIERNO DE COLOMBIA	
		Versión: 01		Vigencia: 23/08/2025			
FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:		DIA	8	MES	09	AÑO	2025
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA					
CONTRATISTA :		ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA					
PERIODO DEL INFORME DESDE:		DIA	7	MES	8	AÑO	2025
		HASTA DIA	6	MES	9	AÑO:	2025
TIPO DE PAGO :		PARCIAL	X	FINAL	NUMERO DE PAGO		2
No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCION FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Area Recurso Humano)	X	X			X	SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
9	Acta pago Cps	X	X	X			CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 dias)	X	X	X			CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
<b>DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO</b>							
12	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR
13	Acta de Terminacion y Liquidacion	X	X			X	SUPERVISOR
NOTA:		<p>1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva</p> <p>2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.</p> <p>3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)</p> <p>4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo</p> <p>5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento</p>					

Cordialmente,

NOMBRE:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
CARGO:	SUPERVISOR
	SUPERVISOR

NOMBRE:	HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
CARGO:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
	VoBo RECURSOS HUMANOS

NOMBRE:	DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO:	DIRECTORA FINANCIERA
	DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE:	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO
	ORDENADOR DEL GASTO

APROBÓ

Entregado  
15/09/2025  
10:20am

Villavicencio - Meta, 08 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 02

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
(ASOSUPRO)  
NIT. 901.445.387-3**

DEBE A:

**ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA  
C.C. 1.121.923.892 de Villavicencio**


**LA SUMA DE: SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 6.770.000,00), por Pago de Honorarios profesionales correspondiente al periodo del 07 de agosto al 06 de septiembre de 2025, del Contrato de Prestación de Servicios No. 063 de 2025**

**POR CONCEPTO DE:**

Honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 07 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 6.770.000,00
<b>Total</b>	<b>\$6.770.000,00</b>

**Se tomará con cargo al registro presupuestal No 106 del 07 de julio de 2025**

**Se autoriza consignar a la cuenta de ahorros No. 395.000.129-80 del Banco Bancolombia.**

  
**ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA**  
C.C. 1.121.923.892 de Villavicencio

# Certificación Bancaria

Martes, 26 de agosto de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificado(a) con CC 1121923892, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	39500012980	2018-10-16	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:  
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05  
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



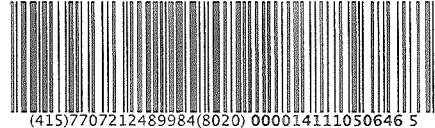
Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110506465



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 1 9 2 3 8 9 2 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 1 2 1 9 2 3 8 9 2 27. Fecha expedición  
 Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Meta 5 0 30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1  
 31. Primer apellido SUAREZ 32. Segundo apellido BEDOYA 33. Primer nombre ERIKA 34. Otros nombres ALEJANDRA

5. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigue

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Meta 5 0 40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal CL 27 # 44 C - 162 CONJ Multifamiliares villa Codem bloque 4 apartamento 304 BL

42. Correo electrónico erikasuares9516@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 2 3 0 4 8 3 9 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 2 9 9	2 0 2 1 0 4 1 9	7 1 1 2	2 0 2 3 0 1 2 7			

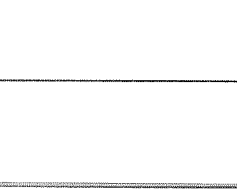
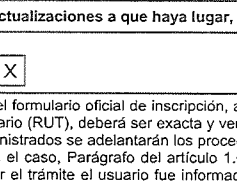
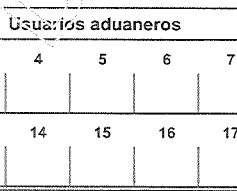
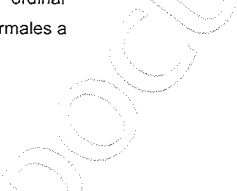
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2025 - 09 - 08 / 12 : 33 : 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

Periodo de 07/08/2025 a 06/09/2025

Fecha de Presentación: 08/09/2025

<b>INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 47.390.000,00
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	N/A
<b>VALOR ACTUALIZADO:</b>	\$ 47.390.000,00
<b>CONTRATISTA:</b>	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	erikasuarez9516@gmail.com

<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	07 DE JULIO DE 2025
<b>PRORROGA:</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>TIEMPO:</b>	N/A
<b>REINICIO:</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	06 DE FEBRERO DE 2026
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	SIETE (07) MESES

<b>SUPERVISIÓN</b>	
<b>NOMBRE SUPERVISOR:</b>	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

### A. INFORME TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO

**1. AVANCE FISICO ACUMULADO DEL CPS**
**PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 07/AGOSTO/2025 AL 06/SEPTIEMBRE/2025.**

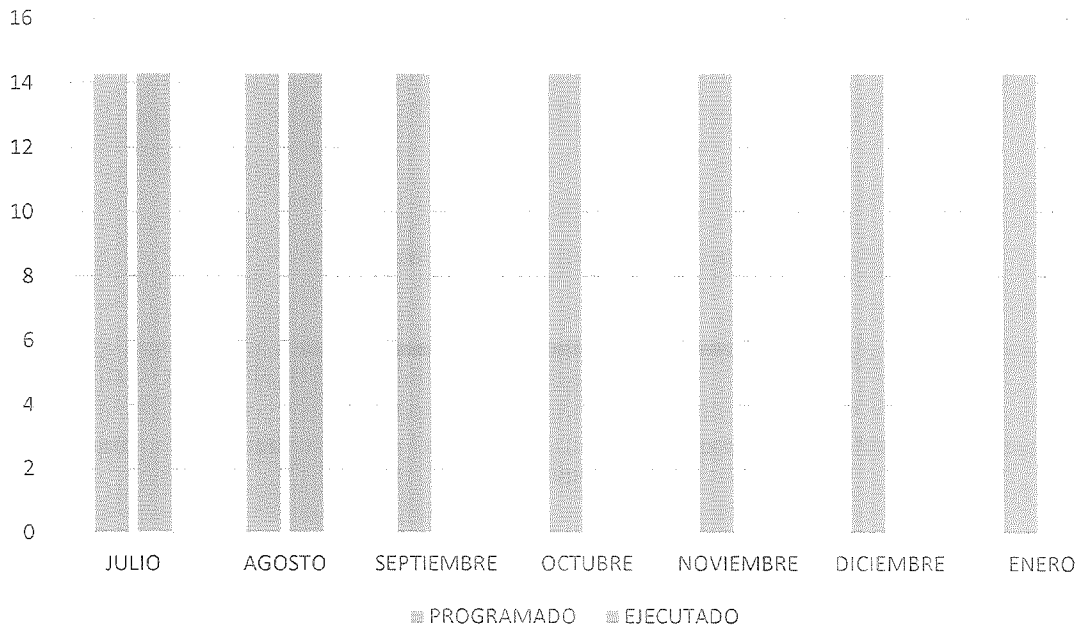
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>			
<b>CATEGORIA</b>	<b>TIEMPO EN MESES</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
N/A	1	\$ 6.770.000,00	\$ 6.770.000,00
<b>SUBTOTAL PERSONAL</b>			<b>\$ 6.770.000,00</b>

**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

**2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO**

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
JULIO	14,29%	\$ 6.770.000,00	14,29%	\$ 6.770.000,00	14,29%	\$ 6.770.000,00	14,29%	\$ 6.770.000,00
AGOSTO	14,29%	\$ 6.770.000,00	28,57%	\$ 13.540.000,00	14,29%	\$ 6.770.000,00	28,57%	\$ 13.540.000,00
SEPTIEMBRE	14,29%	\$ 6.770.000,00	42,86%	\$ 20.310.000,00	14,29%			
OCTUBRE	14,29%	\$ 6.770.000,00	57,14%	\$ 27.080.000,00	14,29%			
NOVIEMBRE	14,29%	\$ 6.770.000,00	71,43%	\$ 33.850.000,00	14,29%			
DICIEMBRE	14,29%	\$ 6.770.000,00	85,71%	\$ 40.620.000,00	14,29%			
ENERO	14,29%	\$ 6.770.000,00	100,00%	\$ 47.390.000,00	14,29%			


**GRAFICA**
**3. FORMA DE PAGO**

La forma de pago establecida en la CLAUSULA TERCERA del contrato es la siguiente:

La asociación Supradepartamental de municipios para el progreso - ASOSUPRO pagara al contratista el valor total pactado de la siguiente manera: siete pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 6.770.000,00). Los pagos no excederán el valor pactado, equivalente a: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS


**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

M/CTE (\$47.390.000,00). Para los pagos, es requisito previo la presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe detallado de actividades realizadas (parcial o final) soporte de planillas de pago al Sistema de Seguridad Social del respectivo periodo, Informe del Supervisor del contratista certificando el cumplimiento a entera satisfacción.


**4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SEPTIMA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACION																																																																																			
<p>1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.</p>	<p>Se brindo apoyo administrativo y técnico a la interventoría con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales del interventor y supervisor conforme al manual de funciones establecido por la entidad.</p>																																																																																			
<p>2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.</p>	<p>De acuerdo con la programación de obra, la supervisión está realizando seguimiento constantemente al avance físico de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista de obra.</p> <table border="1" data-bbox="787 1018 1453 1218"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONTRATO INTERVENTORIA PRESEOP</th> <th colspan="2">AGOSTO</th> </tr> <tr> <th>ZONA/PROYECTO</th> <th>CONTRATO OBRA - 063/2025</th> <th>INICIO</th> <th>FIN</th> </tr> <tr> <th>SUBJECTO</th> <th>CAPITULO</th> <th>PROGRAMADO</th> <th>EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN OCHO URBANOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE MIRAFLORES</td> <td>REVISAR Y APROBACION DE PLANOS</td> <td>15/08/2025</td> <td>22/08/2025</td> <td>1</td> <td>2.500.000.00</td> <td>0</td> <td>2.500.000.00</td> </tr> <tr> <td>REVISAR Y APROBACION DE PLANOS DE OBRAS</td> <td>15/08/2025</td> <td>15/08/2025</td> <td>1</td> <td>250.000.000.00</td> <td>0</td> <td>250.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE MANEJO DEL RIESGO</td> <td>15/08/2025</td> <td>28/08/2025</td> <td>1</td> <td>200.000.000.00</td> <td>0</td> <td>200.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE MANEJO DEL RIESGO</td> <td>15/08/2025</td> <td>15/08/2025</td> <td>1</td> <td>24.000.000.00</td> <td>0</td> <td>24.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE MANEJO DEL RIESGO</td> <td>15/08/2025</td> <td>15/08/2025</td> <td>1</td> <td>200.000.000.00</td> <td>0</td> <td>200.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE MANEJO DEL RIESGO</td> <td>15/08/2025</td> <td>15/08/2025</td> <td>1</td> <td>200.000.000.00</td> <td>0</td> <td>200.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE MANEJO DEL RIESGO</td> <td>15/08/2025</td> <td>15/08/2025</td> <td>1</td> <td>200.000.000.00</td> <td>0</td> <td>200.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE MANEJO DEL RIESGO</td> <td>15/08/2025</td> <td>15/08/2025</td> <td>1</td> <td>200.000.000.00</td> <td>0</td> <td>200.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE MANEJO DEL RIESGO</td> <td>15/08/2025</td> <td>15/08/2025</td> <td>1</td> <td>200.000.000.00</td> <td>0</td> <td>200.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE MANEJO DEL RIESGO</td> <td>15/08/2025</td> <td>15/08/2025</td> <td>1</td> <td>200.000.000.00</td> <td>0</td> <td>200.000.000.00</td> </tr> </tbody> </table>  <p>Por otro lado, se ha hecho socializaciones de formatos con el contratista para el adecuado diligenciamiento.</p>	CONTRATO INTERVENTORIA PRESEOP		AGOSTO		ZONA/PROYECTO	CONTRATO OBRA - 063/2025	INICIO	FIN	SUBJECTO	CAPITULO	PROGRAMADO	EJECUTADO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN OCHO URBANOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE MIRAFLORES	REVISAR Y APROBACION DE PLANOS	15/08/2025	22/08/2025	1	2.500.000.00	0	2.500.000.00	REVISAR Y APROBACION DE PLANOS DE OBRAS	15/08/2025	15/08/2025	1	250.000.000.00	0	250.000.000.00	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	28/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	24.000.000.00	0	24.000.000.00	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00
CONTRATO INTERVENTORIA PRESEOP		AGOSTO																																																																																		
ZONA/PROYECTO	CONTRATO OBRA - 063/2025	INICIO	FIN																																																																																	
SUBJECTO	CAPITULO	PROGRAMADO	EJECUTADO																																																																																	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN OCHO URBANOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE MIRAFLORES	REVISAR Y APROBACION DE PLANOS	15/08/2025	22/08/2025	1	2.500.000.00	0	2.500.000.00																																																																													
	REVISAR Y APROBACION DE PLANOS DE OBRAS	15/08/2025	15/08/2025	1	250.000.000.00	0	250.000.000.00																																																																													
	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	28/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00																																																																													
	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	24.000.000.00	0	24.000.000.00																																																																													
	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00																																																																													
	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00																																																																													
	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00																																																																													
	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00																																																																													
	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00																																																																													
	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	15/08/2025	15/08/2025	1	200.000.000.00	0	200.000.000.00																																																																													

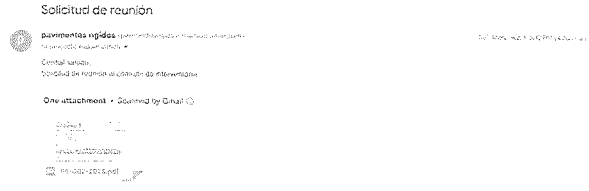
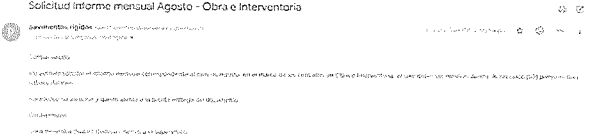

**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

<p>3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>Se efectuó acompañamiento y apoyo administrativo en los comités realizados durante el mes, con participación de los contratistas de obra e interventoría.</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>En el presente mes se realizó visita técnica a la obra para verificar el avance físico, la adecuada ejecución de las actividades contractuales de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos. En la visita técnica se aportó soluciones administrativas y técnicas.</p>  <p>Durante la visita de obra, se sugirió presentar un balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra de acuerdo con la necesidad y estado actual de las vías que serán intervenidas.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>Actualmente el contrato de obra e interventoría están en ejecución y los documentos diligenciados en el presente mes han sido almacenado en la plataforma SECOP hasta la fecha.</p>
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>En cumplimiento con las obligaciones del contrato de apoyo a la supervisión, se ha llevado a cabo las actividades conforme a lo establecido en el manual de supervisión de la entidad.</p>

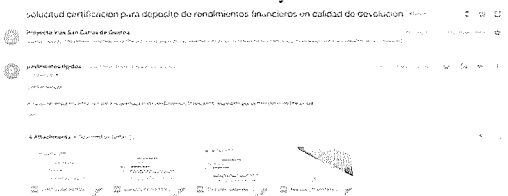
**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	<p>Ante el debido seguimiento de la obra y al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de apoyo a la supervisión, en el presente mes se realizó visita técnica, comité de obra y revisión de documentos presentados por los contratistas.</p>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>En cumplimiento de las actividades contractuales, se convocó comités y notificó a la interventoría para el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>Solicitud de reunión</p>  <p>Solicitud Informe mensual Agosto - Obra e Interventoría</p> 
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>En el presente mes se realizó visita técnica, en la cual se revisó la intervención de las vías sean las contratadas, la disposición de los escombros, el uso de los EPP, el levantamiento de actas de vecindad, implementación del PMT, procesos constructivos de actividades ejecutadas, revisión de niveles con la estación topográfica.</p> 
<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>En el presente mes no se presentaron solicitudes de información por parte de las entidades de control, veeduría y comunidad en general.</p>



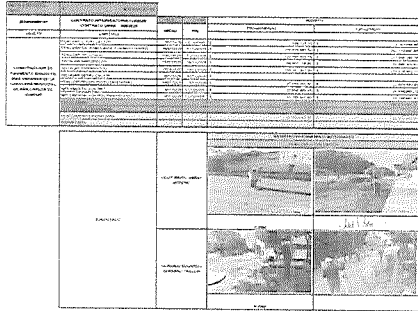
**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>	<p>Para el presente periodo no se registró incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>
<p>11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.</p>	<p>Se brindó apoyo administrativo a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación sobre el proyecto para el correcto desarrollo administrativo y contable.</p> 
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Se coordino junto con la dirección de infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto.</p>
<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Se le solicitó comedidamente a la interventoría revisar los documentos e informe mensual presentado por el contratista de obra y verificar que lo presentado en el informe coincida con las actividades ejecutadas.</p>
<p>14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.</p>	<p>Se revisó la documentación presentada por la interventoría.</p>

**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	 <p>Villavicencio, 01 de septiembre de 2025 <span style="float: right;">PR-002-2025</span></p> <p>Ledy Mabel Saray Moreno Representante legal Consortio Inter-rigidos <a href="http://www.consortiointer-rigidos.com">www.consortiointer-rigidos.com</a></p> <p>REF. Contrato 010-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VAS URBANAS DE LA CABACERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUARAO"</p> <p>ASUNTO. Entrega de correcciones – Informe mensual julio interventoría No. 010-2025)</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Per medio del presente, me permito citarles a una reunión programada para el día martes 02 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la revisión de los avances del proyecto y las correcciones correspondientes al informe mensual del mes de julio.</p> <p>La reunión se desarrollará en la oficina de ASOSUPRO.</p> <p>Agradecemos su asistencia y participación para garantizar el adecuado seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>
<p>15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p>	<p>Actualmente el contrato está en ejecución, por lo tanto, cuando finalice la totalidad de las actividades contractuales se firmará el acta de terminación del contrato.</p>
<p>16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p>	<p>En el presente informe se describe las actividades realizadas durante el mes.</p>
<p>17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.</p>	<p>Se publicó los documentos pertinentes al aplicativo Sistema de Gestión y Monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY-SGR de todas las etapas del proyecto.</p> 
<p>18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.</p>	<p>En el presente mes se está revisando los informes mensuales presentados por la interventoría.</p>

**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	El contratista prestó la asesoría ante reuniones convocadas en el presente mes.
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.	No se ha presentado observaciones ante la entidad ni ante el supervisor.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Se informará al contratante si se llegase a presentar inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	En el presente periodo se acató y se cumplió con las instrucciones impartidas por el supervisor.

**5. GESTIÓN TÉCNICA**

Durante el mes de agosto, en el marco de las actividades de apoyo a la supervisión contractual, se realizó visita técnica se evidencio lo siguiente:

- El contratista de obra está implementando el PMT durante la ejecución de la obra.
- En el recorrido de las vías que están actualmente intervenidas, se evidencio que el personal de obra cumple con el uso de los EPP.
- Se realizó comité de obra.
- En la visita de obra se sugirió posibles soluciones ante la diferencia de niveles de sardineles con respecto al nivel de los andenes de las viviendas, debido a que el nivel de los sardineles es mas alto que el nivel de los andenes, por lo tanto, se podría generar afectaciones sobre el manejo de aguas lluvias. Como consecuencia de ello, se le recomendó al contratista tener presente esa posible problemática.
- Se le recomendó al contratista de obra, presentar un Acta De Mayores y Menores Cantidades de Obra a la interventoría, ante los cambios dados durante la visita.
- En la visita técnica se evidenció que es relevante realizar cambios en los planos de diseños de acuerdo con el estado actual de las calles que serán intervenidas, dado que, para algunas calles se podría generar afectaciones desde el enfoque urbanístico y reubicación de postes de redes eléctricas debido a que las dimensiones y anchos de las calles son amplias y estarían reduciendo el ancho de andenes, lo cual, afecta el espacio público para los peatones.

Se gestionó la solicitud y recepción de documentación requerida, programación de obra, informes de avance, informe de anticipo, acta de inicio y programación para la actualización de información en la plataforma virtual

**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

GESPROY-SGR y se atendieron las inquietudes presentadas por los contratistas, garantizando así el cumplimiento normativo, la transparencia y el adecuado seguimiento a la gestión contractual.

**1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS**

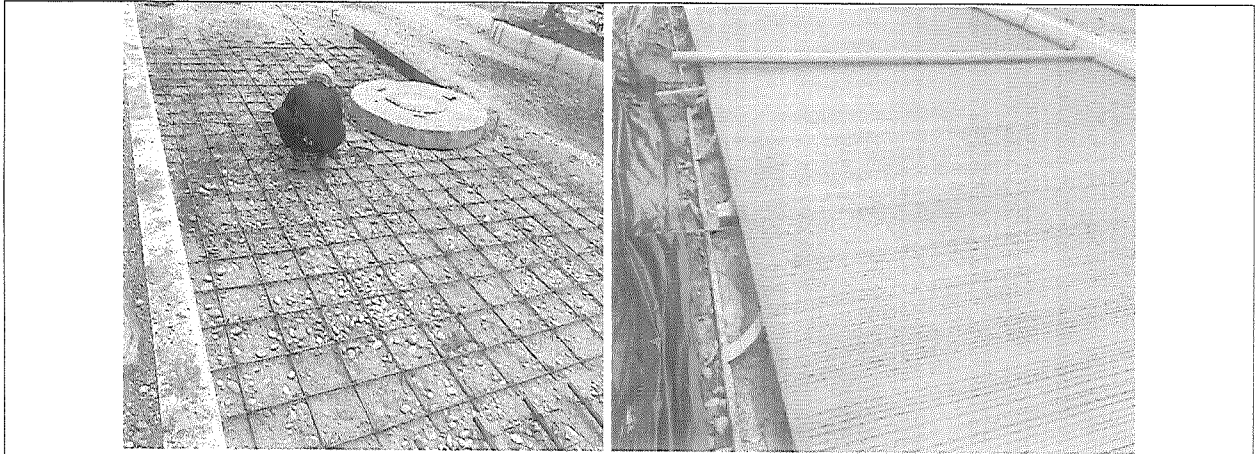
<b>ADICIÓN</b>			
<b>CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA</b>	<b>VALOR (\$)</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>FOLIO N°</b>
N/A	N/A	N/A	N/A

**C. REGISTRO FOTOGRÁFICO**

<b>ACTIVIDAD</b>


**INFORME AGOSTO No.2**

<b>CONTRATO N°</b>	<b>063 DE 2025</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>2024506800137</b>
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

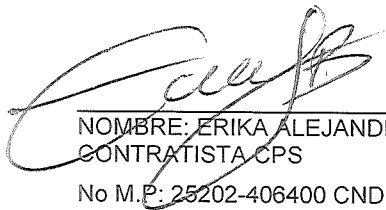


Registro fotográfico del avance en la ejecución de la obra en el municipio de San Carlos de Guaroa, evidenciando el desarrollo constructivo conforme a la programación establecida.

**D. COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES DEL CPS**

En el marco del acompañamiento a la supervisión liderada por la Dirección de Infraestructura, se brindó apoyo integral en la gestión del proyecto asignado. Se participó activamente en los comités convocados, aportando a la toma de decisiones con criterios técnicos y estratégicos. Asimismo, se asistió a las capacitaciones programadas por la entidad, fortaleciendo competencias y promoviendo la aplicación de buenas prácticas en la ejecución del proyecto. Durante el mes de agosto se efectuó visita de campo, en la cual se formularon observaciones orientadas a realizar ajustes en obra y en los planos de diseño, con el fin de prevenir afectaciones al espacio público y al desarrollo urbanístico del municipio.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe a los (08) días del mes de septiembre de 2025, bajo la responsabilidad de los intervinientes.



NOMBRE: ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA  
CONTRATISTA CPS  
No M.P.: 25202-406400 CND

**INFORME DE SUPERVISIÓN**
**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N°063 DE 2025**
**PERIODO PARCIAL No.02 DEL 07 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
**· INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No.</b>	063 de 2025		
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
<b>CONTRATISTA:</b>	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA		
<b>IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:</b>	1.121.923.892		
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA		
<b>CONDICIONES INICIALES</b>			
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	SIETE (7) MESES		
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA INFRAESTRUCTURA		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	07 de julio de 2025		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	06 de febrero de 2026		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
<b>CESIÓN:</b>	N/A	<b>FECHA:</b>	N/A
<b>ADICIONAL EN VALOR:</b>	N/A	<b>FECHA:</b>	N/A
<b>PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:</b>	N/A	<b>FECHA:</b>	N/A
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	N/A		

**DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta la cláusula

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 -

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) · [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

## INFORME DE SUPERVISIÓN

SEPTIMA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 063 de 2025, la supervisión del mismo está a cargo del DIRECTOR EJECUTIVO de la Asociación, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO PARCIAL No. 02 DEL 07 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 28,57%

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS.** De las obligaciones establecidas en el contrato No. 063 de 2025, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación y de las cuales el contratista entrega el Informe **PERIODO PARCIAL No. 02 DEL 07 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, con sus respectivos soportes.

1. **Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.**
  - La obligación fue ejecutada por el Apoyo a la Supervisión, en articulación con la Asociación, mediante el desarrollo de las actividades y procedimientos definidos en el Manual de Supervisión y en la normativa vigente. La gestión se enfocó en asegurar el control técnico, administrativo y contractual, contribuyendo al fortalecimiento del seguimiento de las obligaciones del proyecto.
2. **Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.**
  - Se verifico que el contratista realizó seguimiento al avance físico de las actividades de obra según la programación establecida, e hizo socialización de formatos con el contratista de obra para garantizar un diligenciamiento adecuado de los mismos.
3. **Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.**
  - El contratista participó en los comités de obra realizados durante el mes, aportando apoyo administrativo y técnico en coordinación con los contratistas de obra e interventoría.

## INFORME DE SUPERVISIÓN

4. **Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.**
  - El contratista efectuó visita técnica a la obra para verificar el avance físico y la correcta ejecución de las actividades contractuales, proponiendo soluciones técnicas y administrativas. Entre ellas, se recomendó la elaboración de un balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra, en función de las condiciones actuales de las vías a intervenir.
5. **Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.**
  - Durante el periodo, los documentos generados fueron almacenados en la plataforma SECOP, quedando organizados para su entrega final una vez concluya la ejecución contractual.
6. **Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.**
  - El contratista cumplió con actividades de supervisión establecidas en el manual, tales como visitas técnicas, participación en comité de obra y revisión de documentos presentados por los contratistas de obra e interventoría.
7. **Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.**
  - El contratista convocó comités y notificó a la interventoría para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con informes y seguimiento del proyecto.
8. **Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.**
  - Se verificó visita técnica en la cual se verificaron aspectos como la disposición de escombros, el uso de elementos de protección personal (EPP), la elaboración de actas de vecindad, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), la revisión de procesos constructivos y el control de niveles con estación topográfica.

## INFORME DE SUPERVISIÓN

9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
  - Durante el periodo no se registraron solicitudes de información por parte de entidades de control, veeduría o comunidad.
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
  - No se presentaron incumplimientos que requirieran apoyo jurídico durante el periodo.
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
  - El contratista brindó apoyo administrativo a las Direcciones Administrativa y Financiera, suministrando información relacionada con la gestión del proyecto.
12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.
  - Se coordinó con la Dirección de Infraestructura para adelantar acciones que garantizaran el cumplimiento de la ejecución del proyecto.
13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.
  - El contratista solicitó a la interventoría la revisión de los documentos e informe mensual del contratista de obra, verificando la coherencia entre lo reportado y lo ejecutado.
14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.
  - El contratista revisó la documentación e informes presentados por la interventoría durante el periodo.
15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
  - El contrato actualmente se encuentra en ejecución, por lo que se tiene previsto suscribir el acta de terminación al finalizar la totalidad de las actividades pactadas.

### INFORME DE SUPERVISIÓN

16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
  - El presente informe constituye el soporte de pago del mes, describiendo en detalle las actividades de supervisión realizadas.
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.
  - El contratista publicó en el aplicativo GESPROY – SGR los documentos pertinentes del proyecto, correspondientes a las etapas adelantadas durante el mes.
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.
  - El contratista revisó los informes mensuales presentados por la interventoría, verificando su contenido para efectos de pago.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
  - El contratista prestó asesoría durante las reuniones convocadas en el mes.
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
  - En este periodo no recibieron observaciones por parte del supervisor ni de la entidad contratante.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
  - Se informa al contratante si se llegase a presentar inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
22. Acatar instrucciones del supervisor.
  - El contratista cumplió con las instrucciones impartidas, ajustando sus actividades a las directrices establecidas.

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión) correspondiente al respectivo periodo.

La contratista se encuentra afiliada al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 el cual dispuso que los contratistas independientes puedan pagar sus aportes de seguridad social mes vencido, para el presente periodo se acoge al Decreto en mención, por lo que se presenta la planilla correspondiente al mes de AGOSTO 2025, toda vez que, la planilla correspondiente tiene fecha de pago el día 05/09/2025.

MES DE PAGO	AGOSTO 2025
IBC	\$ 2.708.000

### INFORME DE SUPERVISIÓN

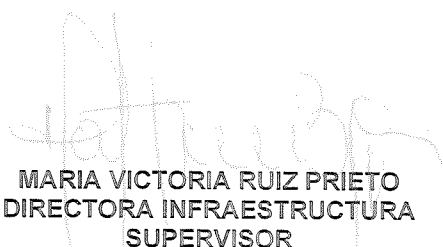
SALUD	\$ 338.500
PENSIÓN	\$ 433.300
ARL	\$ 66.000
N° DE PLANILLA	9491314089

**CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

**BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PAGOS ANTERIORES	\$ 6.770.000,00	07/07/2025 al 06/08/2025	14,29%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 6.770.000,00	07/08/2025 al 06/09/2025	14,29%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 35.204.000,00	07/09/2025 al 06/02/2026	71,42%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 47.390.000,00	07/07/2025 al 06/02/2026	100%

**CONCLUSIÓN:** Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Informe PERIODO PARCIAL No. 02 DEL 07 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.770.000,00).



MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
DIRECTORA INFRAESTRUCTURA  
SUPERVISOR

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
-------------	-------------	-------------	---------------

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA
CONTRATISTA:	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
CEDULA/NIT:	1.121.923.892
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
VALOR:	\$ 47.390.000,00
FECHA DE INICIACIÓN:	7/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	6/02/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES

**1. REGISTRO PRESUPUESTAL**

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
106	07/07/2025	03.01.05.100.00IL-2402-0600-2024-50680-0137.03	\$47.390.000,00

**2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:**

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
No.1	14.29%	3506	24/09/2025	\$ 6.770.000,00
<b>TOTALES</b>				\$ 6.770.000,00

**3. BALANCE GENERAL**

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO
1	Pago N° 1	\$ 6.770.000,00	N/A	\$ 6.770.000,00	\$ 6.770.000,00
2	Pago N°2	\$ 6.770.000,00	N/A	\$ 6.770.000,00	\$ 13.540.000,00

\*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

En Villavicencio al 08 día del mes septiembre de 2025; se reunieron ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISORA,


# ACTA PAGO CPS




CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
-------------	-------------	-------------	---------------

con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el SEGUNDO pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula TERCERA establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificado con CC 1.121.923.892 cumplió con la cláusula TERCERA forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día lunes, 08 de septiembre de 2025

  
(Firma)  
Nombre: ERIKA ALEJANDRA SUAREZ  
BEDOYA  
CONTRATISTA CPS  
No M.P: 25202-406400 CND

  
(Firma)  
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
SUPERVISOR CPS  
No M.P: 25202-202124 CND

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 1121923892		SUAREZ BEDOYA ERIKA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 27 # 44 C -162 apto 304 bloque 4	VILLAVICENCIO-META	71717177	No		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora			Valor
2025-08	2025-08	1755535474	9491314089	1	2025/09/19	2025/09/05	BAHICOLOMBIA	0			\$837,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							
1	CC	1121923892	SUAREZ ERIKA	25-14	30	\$2,708,000	EF5005	30	\$2,708,000	\$338,500	0	14-23	30	\$2,708,000	\$338,500	0	\$2,708,000	\$66,000	0	0	0	\$2,708,000	\$66,000
<b>Total Afiliados( 1)</b>																							
						\$2,708,000			\$2,708,000	\$338,500			\$2,708,000	\$338,500			\$2,708,000	\$66,000			\$2,708,000	\$66,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121923892		SUAREZ BEDOYA ERIKA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 27 # 44 C -162 apto 304-bloque 4	VILLAVICENCIO-META	7777777	Ho	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-08	1755535474	1	2025/09/19	2025/09/05	BANCOLOMBIA	0	\$837,800		

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$433,300	\$0	\$0	\$433,300		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$433,300	\$0	\$0	\$433,300		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$66,000	\$0	\$0	\$66,000		
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$66,000	\$0	\$0	\$66,000		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$338,500	\$0	\$0	\$338,500		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$338,500	\$0	\$0	\$338,500		
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$837,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$837,800</b>		

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	1121923892

EPS
SANITAS

Valor aportado a EPS
338500

Clave de pago
9491314089

Período de cotización (salud)
2025  08

Instructivo

### Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:  
 Unidad ó Subunidad:  
 Ejecutora Solicitante:

03-5000010  
 DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE

Fecha y Hora Sistema:

2025-10-08 11:36 a. m.



ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	207111625	Fecha Registro:	2025-10-01
Estado:	Pagada	Nro Obligación:	25425
Fecha Máxima Pago:	2025-10-03	Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Bruto:	6.770.000,00	Tasa de Cambio:	6.499.200,00
Valor Deducciones:		Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Valor MBC
	6.770.000,00	270.800,00	6.499.200,00

REINTEGROS			
Numeros	Bruto Reintegrado Pesos:	Reintegrado Deducciones Pesos:	No Recaudado:
	0,00	0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	Reintegrado Deducciones Moneda:	Reintegrado Neto Moneda:	Reintegrado Neto Pesos:
	0,00	0,00	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	Razón Social:	Medio de Pago:	Abono en cuenta
	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA		

Cuenta Bancaria			
Número:	Banco:	Tipo:	Estado:
39500012960	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	Activa
01-130100-DT - Dirección Nacional del Tesoro			
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS					
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO
	03-5000010 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" / 001L-2402-0600-2024-50680-0137 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUARAO			PESOS	PESOS
	Nación	IL50600	CSF	6.770.000,00	6.770.000,00

DEDUCCIONES					
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	4,000 %	270.800,00	270.800,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
03-5000010 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"		SGR-AIL - ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-10-03	6.770.000,00	Pagada
				05 NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)